



# **AYUDA DEL SISTEMA SAR@**

**Versión 1.2**

**23/10/2012**



## ÍNDICE

Nº Pág.

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ¿Qué ventajas conlleva el uso del sistema Sar@? .....</b>	<b>4</b>
2.1. Ventajas Generales.....	4
2.2. Ventajas específicas.....	4
<b>3. ¿Qué requisitos técnicos necesito? .....</b>	<b>5</b>
3.1. Acrobat Reader .....	5
3.2. Navegadores .....	5
<b>4. ¿Cómo se ha organizado el sistema Sar@? .....</b>	<b>7</b>
<b>5. ¿Cómo se ha organizado el sistema Sar@ en el portal tributario? .....</b>	<b>8</b>
5.1. ¿Qué acciones me permiten realizar los iconos? .....	10



## 1. Introducción

La Conselleria de Hacienda y Admnsitración Pública pone a disposición de los ciudadanos el Sistema Sar@ que, mediante el empleo de las nuevas tecnologías, facilita la tramitación de los procedimientos tributarios ante la Generalitat Valenciana. Al ser el objetivo del Sistema Sar@ la ayuda al ciudadano para agilizar sus trámites ante la Administración tributaria valenciana, da soporte a las distintas fases de sus gestiones administrativas. Para ello:

- Proporciona a los ciudadanos los modelos de declaración o los formularios que necesita para la tramitación de sus procedimientos y que podrán ser presentados ante los registros administrativos.
- Ofrece ayudas para la cumplimentación online de los modelos.
- Permite abonar las deudas tributarias a través del pago telemático, para lo que es necesario el uso de la firma electrónica avanzada de la Generalitat Valenciana.
- Permite presentar los modelos o formularios y la documentación adjunta a través de la red, también mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la Autoridad Certificadora de la Comunidad Valenciana o de otros prestadores de servicios de certificación con convenio con la misma ([http://www.pki.gva.es/convenios\\_c.htm](http://www.pki.gva.es/convenios_c.htm)).



## 2. ¿Qué ventajas conlleva el uso del sistema Sar@?

### 2.1. *Ventajas Generales*

- Su uso agiliza los trámites con la Administración, ahorrando colas y desplazamientos.
- Permite hacer uso de las acciones que el Sistema Sar@ ofrece durante las veinticuatro horas del día, durante los siete días de la semana, 24 x 7 Consultar el horario.

### 2.2. *Ventajas específicas*

- Permite obtener los impresos de modelos de autoliquidación y declaración-liquidación de tributos propios y cedidos a la Generalitat sin pagar la tasa que la venta del impreso comporta. De conformidad con el artículo 26. 2 del Decreto 1/2005, de 25 de febrero, “están exentos del pago de esta tasa los impresos oficiales que el sujeto pasivo obtenga a través de Internet o de cualesquiera otros medios informáticos puestos a su disposición por la administración de la Generalitat, ya sea para su formalización por vía telemática o presencial”.
- Si obtienen los modelos de autoliquidación cumplimentados a través de la ayuda que el Sistema Sar@ proporciona se podrá acudir, con el código de barras que el sistema genera, a los cajeros automáticos de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación de los tributos de las que se sea cliente para efectuar el pago.



### 3. ¿Qué requisitos técnicos necesito?

Para el correcto funcionamiento de la aplicación, será necesario tener instalado en el PC:

- Acrobat Reader.
- Un navegador: Internet Explorer o Firefox.

#### 3.1. **Acrobat Reader**

Se recomienda utilizar Acrobat Reader 5 o superior (Recomendable instalarse siempre la última versión del Acrobat).

**Nota:** Se han detectado problemas de funcionamiento con la versión 7 de Acrobat Reader. Si lo tiene instalado y observa algún problema, desinstálelo y luego instale el Acrobat Reader 5 o superior.

- La instalación es automática, pero se recomienda desinstalar las versiones anteriores de Acrobat Reader antes de proceder con una nueva instalación.
- Puede descargar el software desde: <http://get.adobe.com/es/reader/>
- Para que el PDF del formulario se abra en el navegador necesita habilitar en:
  - Edición --> Preferencias --> Opciones (Edit -> Preferences -> Options)
  - La opción: "Mostrar PDF en explorador" (Display PDF in browser).
- Para la correcta impresión de las copias necesarias se necesita tener habilitada en:
  - Archivo -> Imprimir -> Copias y Ajustes (File -> Print -> Copies and Adjustments)
  - Como mínimo la opción: "Ajustar páginas grandes a página" ("Shrink oversized pages to paper size").

#### 3.2. **Navegadores**

Se recomiendan:

- Internet Explorer 6 y superiores.
- Mozilla Firefox 3.6.21.



Se pueden obtener navegadores actualizados gratuitos en Internet en:

- Microsoft: <http://www.microsoft.com/windows/ie/downloads/default.asp>
- Mozilla Firefox: <http://www.mozilla.org/es-ES/firefox/new/>
- En algunos CD-ROM de revistas de informática

Se deben tener habilitadas las siguientes opciones:

- Java
- JavaScript
- Cookies
- SSL 3

Nota1: Si utiliza Internet Explorer, para activar estas opciones en el navegador, haga clic en:

- "Herramientas" --> "Opciones de Internet" --> "Seguridad" --> "Personalizar nivel" Cookies y Java
- "Herramientas" --> "Opciones de Internet" --> "Avanzadas" --> "Seguridad" (SSL 3)

Nota2: Para el correcto funcionamiento en la generación de números de documento con Internet Explorer:

- "Herramientas" --> "Opciones de Internet" --> "General" --> "Configuración" "Comprobar si hay nuevas versiones de las páginas guardadas" --> "Automáticamente"

## **Impresora**

Se recomienda el uso de impresoras láser, pero cualquier modelo es válido. En caso de tener una impresora de inyección de tinta, utilice la opción "Borrador" para que la cantidad de tinta no sea excesiva. Hay que tener en cuenta que el código de barras debe ser legible.



## 4. ¿Cómo se ha organizado el sistema Sar@?

El sistema Sar@ se organiza en seis fases:

0. Obtención del impreso vacío cumplimentable a mano o por ordenador.
1. Confección de un simulador que proporciona ayuda para cumplimentar la declaración y para calcular el importe a pagar.
2. Obtención del modelo ya cumplimentado y válido para su presentación con los datos del simulador de ayuda.
3. Pagar sin desplazamientos a la oficina bancaria.
4. Presentar y pagar telemáticamente el documento, mediante la utilización de Firma Electrónica Avanzada.
5. Presentar y pagar telemáticamente lotes de documentos, mediante la utilización de Firma Electrónica Avanzada y Pasarela de Pagos, a partir de los programas de gestión de los profesionales que habitualmente se dedican a la colaboración social en la gestión tributaria.



## 5. ¿Cómo se ha organizado el sistema Sar@ en el portal tributario?

A través de una tabla de modelos que le muestra los servicios disponibles para cada uno de ellos (confección, en línea y presentación por lotes), así como diferentes fuentes de información (manuales, información PROP, etc.).

Núm.	Título y descripción
600	<b>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados</b>
	Descargar el modelo oficial
	Confección en línea y descarga del modelo
	Confección en línea, pago y presentación telemática del modelo
Instrucciones para la cumplimentación del modelo       organizacionhacienda@gva.es    Información del procedimiento	
610	<b>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Pago en metálico de documentos negociados por entidades colaboradoras</b>
	Descargar el modelo oficial    Instrucciones para la cumplimentación del modelo
	Anexo A - Recibos
	Anexo B - Pagarés
	Anexo C - Cheques
Anexo D - Otros documentos	
organizacionhacienda@gva.es    Información del procedimiento	
615	<b>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Pago en metálico del impuesto que grava la emisión de documentos que lleven aparejada la acción cambiaria o sean endosables a la orden</b>
	Descargar el modelo oficial    Instrucciones para la cumplimentación del modelo
organizacionhacienda@gva.es    Información del procedimiento	
620	<b>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Declaración liquidación por Compraventa de determinados medios de transporte usados entre particulares</b>
	Ejemplo de Contrato de Compraventa
	Descargar el modelo oficial
	Simulación de la autoliquidación
	Confección en línea y descarga del modelo
Lotes. Grandes Presentadores	
Instrucciones para la cumplimentación del modelo       organizacionhacienda@gva.es    Información del procedimiento	



Cada uno de los iconos que se muestran en estas secciones se incluye en una de las fases del Sistema Sar@:

<b>FASES DEL SISTEMA SAR@</b>	<b>SERVICIOS DISPONIBLES PARA CADA MODELO O PROCEDIMIENTO</b>
Sara 0: Obtención del impreso vacío.	 Obtención del modelo para su presentación ante las Direcciones Territoriales . Rellenable.
Sara 1: Simulación que proporciona información sobre el tributo que se debe pagar.	 Confección OnLine. Permite calcular el importe del valor que debe ingresar.
Sara 2: Obtención del modelo cumplimentado con los datos introducidos en el ordenador.	 Confección OnLine. Permite calcular el importe del valor que debe ingresar y rellenar el formulario a partir de dichos datos para su presentación ante las Direcciones Territoriales u Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, en su caso.
Sara 3: Pago telemático de la cuantía del tributo utilizando para ello la pasarela de pagos de la Generalitat Valenciana. A este medio de pago también se le llama adeudo on line.	
Sara 4: Presentación telemática del documento así como, en su caso, la documentación que deba acompañarlo.	
Sara 5: Presentación por lotes para grandes presentadores.	



## 5.1. ¿Qué acciones me permiten realizar los iconos?

	Se ofrece un borrador del modelo que puede utilizar en ese procedimiento que le orienta sobre los datos que necesita en sus gestiones administrativas. No puede presentarlo ante los registros administrativos.
	Se accede a través de ese icono a la versión oficial de ese modelo que podrá imprimir y rellenar para su posterior presentación ante los registros administrativos correspondientes, artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En algunos casos el modelo es rellenable en el mismo PDF. Si se trata de un modelo de declaración-liquidación contendrá un número de identificación de documento único y un código de barras asociado. Ese número de identificación de documento único tiene validez para una única declaración-liquidación, por lo que las fotocopias que efectúe del modelo para otros usos no serán válidas. Al seleccionar la opción, se abrirá una página intermedia en la que se mostrarán advertencias acerca del uso y obtención del modelo.

**SARA - Sistema de Ayuda a la Recepción de Autoliquidaciones**

**Información muy importante**

A través de esta opción usted obtiene el impreso seleccionado con la misma validez que su equivalente en papel.

Pero, para que eso sea posible, usted ha de TENER EN CUENTA que:

- Ha de IMPRIMIRLO A TRAVÉS DEL BOTÓN IMPRIMIR DE LA CABECERA DEL FORMULARIO ya que es la única manera de obtener las copias necesarias.
- El impreso generado tiene un número, el que aparece en la zona superior derecha del modelo, que lo identifica de forma única. Por lo tanto el modelo tiene un solo uso. NO LO FOTOCOPIE NI REUTILICE MÁS DE UNA VEZ.

Para visualizar adecuadamente el impreso seleccionado deberá tener instalado en su ordenador el programa gratuito Adobe Acrobat ® Reader versión 5 o posterior.

**Para obtener el impreso:** [Pulse AQUÍ.](#)

Una vez obtenido el modelo en formato PDF, para imprimirlo deberá pulsar el botón Imprimir para obtener las copias necesarias situado en la parte superior



izquierda del documento. Esta opción generará las copias para Administración, Interesado y Entidad Financiera, así como otras necesarias según el modelo.

Este documento contiene campos de formulario interactivos.  Resaltar campos

**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA D'HISENDA I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA

**IMPOST SOBRE TRANSMISSIONS PATRIMONIALS I ACTES JURIDICS DOCUMENTATS DECLARACIÓ- LIQUIDACIÓ**

**MODEL MODELO 600**  
CPR: 9056436

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN

CODI TERRITORIAL / COD. TERRITORIAL:

ÒRGAN GESTOR / ÓRGANO GESTOR:

4 CONCEPTE / CONCEPTO:

**A** 1 6005935648221

Imprimir para obtener las copias necesarias

2 MERITACIÓ / DEVENGO

201 Nro. TRANSMETENTS / Nº TRANSMITENTES:  202 Nro. SUB. PASSIUS / Nº SUB. PASIVOS:  203 Nro. BENS / Nº BIENES:

5 NIF:  6 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

7 C.-PL.-AV./CL.-PL.-AV.:  8 NOM DE LA VIA PÚBLICA/NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA:  9 NUM.:  10 LLETRA/LETRA:  11 ESC.:  12 PIS/RISO:  13 PTA.:

14 TELEFON / TELEFONO:  15 FAX:  16 MUNICIPI / MUNICIPIO:  17 PROVINCIA / PROVINCIA:  18 CP:

**B** 19 NIF:  20 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

21 C.-PL.-AV./CL.-PL.-AV.:  22 NOM DE LA VIA PÚBLICA/NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA:  23 NUM.:  24 LLETRA/LETRA:  25 ESC.:  26 PIS/RISO:  27 PTA.:

28 TELEFON / TELEFONO:  29 FAX:  30 MUNICIPI / MUNICIPIO:  31 PROVINCIA / PROVINCIA:  32 CP:

**C** 33 NIF:  34 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

1 de 3

En la tercera columna los iconos que aparecen se relacionan con acciones que ayudan a agilizar las gestiones administrativas.

	<p>Confeción online La Conselleria de Hacienda y Administraci3n P3blica pone a su disposici3n una ayuda para el c3lculo de los tributos as3 como la opci3n de cumplimentar online el formulario con los datos introducidos en esta ayuda.</p> <p>Para saber c3mo utilizar esta ayuda seleccione el icono  en la columna correspondiente a la informaci3n correspondiente al modelo que quiere cumplimentar.</p>
	<p>El sistema permite a los grandes presentadores el env3o de formularios agrupados por lotes. M3s informaci3n sobre grandes presentadores.</p>



La cuarta columna proporciona diversos tipos de información acerca del modelo, su trámite correspondiente y los servicios que proporciona la Web.

	Puede acceder a través de este enlace a la información acerca de la tramitación presencial del procedimiento: quién debe presentarlo, en qué plazos, qué documentación se requiere, información adicional acerca del trámite...
	Instrucciones que se encuentran en los reversos de los modelos obtenidos en soporte papel. Le muestra las instrucciones necesarias para cumplimentar las casillas de los formularios.
	A través de este icono enlaza con el portal GVA en Red que explica los trámites que puede agilizar si utiliza Internet.
	Manual de usuario. Describe cómo utilizar la confección on line del modelo.
	Dirección de correo electrónico para contactar con la Administración y resolver las dudas que le surjan al utilizar el portal tributario y los servicios de que dispone.
	Preguntas más frecuentes (FAQs) planteadas por los ciudadano al utilizar el Sistema Sar@.

